

El ciego callejero en la España Moderna: balance y propuestas

Blind street singers in the Spanish Modern Age: evaluation and proposals

Recibido en 15 de abril de 2016. | Aceptado en 08 de mayo de 2016.

DOI: <http://dx.doi.org/10.17074/lh.v2i1.318>

Abel Iglesias Castellano¹

Resumen: Los ciegos callejeros fueron unos mediadores culturales que desarrollaron su actividad en España entre los siglos XIV y XX. Por un lado, se dedicaron al rezo de oraciones y, por otro lado, actuaron como difusores de las menudencias de imprenta o literatura de cordel, de tal manera que ejercieron de intermediarios entre los textos escritos y el público oyente y/o lector. A pesar de que durante este dilatado período de tiempo despertaron un fuerte interés tanto entre la población como entre los gobernantes, la historiografía no ha generado una elevada cantidad de trabajos sobre este tema. No obstante, creo que puede realizarse un balance de los resultados generados hasta el momento, tarea que me propongo en el presente trabajo. Así, diferencio entre dos líneas de investigación: por un lado, algunos estudiosos han focalizado sus esfuerzos en sacar a la luz la vida y la obra de determinados ciegos copleros autores de literatura popular; por otro lado, unos pocos historiadores se han interesado por las hermandades de ciegos y por el papel que desempeñaron estos en la distribución de materiales menores. Asimismo, a lo largo de todo el artículo, se plantean algunas propuestas para el futuro con las que se pretende avanzar en el conocimiento de este tema.

Palabras clave: ciego; cultura escrita; España Moderna; gremios; hermandades; menudencias.

Abstract: Blind street singers were cultural intermediaries that worked in Spain between the 14th and the 20th centuries. On the one hand, they worked as prayers and, on the other hand, they were sellers of street ballads, becoming intermediaries between printed texts and readers-listeners. Although population and ruling people were interested in them, there are few studies on this field. Notwithstanding, an evaluation of the results obtained until now can be done. That is the challenge of this article. I think there are two approaches: firstly, some researchers have focused their studies on blind authors of popular literature; secondly, few historians have been interested in blind guilds and in the role they played in distributing *menudencias*. Likewise, in this article, I propose some approaches for the future with the aim of advancing in the knowledge about this field.

Keywords: blind; brotherhoods; guilds; Modern Age; street ballads; written culture.

¹ Licenciado en Periodismo (Universidad Complutense de Madrid, 2006) y en Historia (Universidad de Alcalá, 2012), licenciatura en la que obtuvo el Premio Extraordinario. Actualmente disfruta de una Ayuda para la Formación del Profesorado Universitario (FPU) en la Universidad de Alcalá, Grupo LEA-SIECE, donde realiza su tesis doctoral sobre los ciegos callejeros de la España Moderna. Esta publicación se ha realizado en el marco del proyecto de investigación "*Scripta in itinere*". *Discursos, formas y apropiaciones de la cultura escrita en espacios públicos desde la primera Edad Moderna a nuestros días*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (Ref. HAR2014-51883-P). También he contado con una Ayuda para la Formación de Profesorado Universitario (FPU-13/05245). abeliglesiastellano@yahoo.es.

Introducción

Segovia, Sevilla, Valencia, Toledo, Madrid y Córdoba fueron algunas de las ciudades transitadas por Lope de Rueda, dramaturgo y actor andaluz de la primera mitad del siglo XVI. En este ir y venir por la Península se toparía en numerosas ocasiones con unos profesionales que dedicaban sus vidas al rezo de oraciones; hombres y mujeres que tenían una característica física determinada: la ceguera. Así se explica que en uno de sus *Pasos* ponga en boca de sus personajes una expresión en la que se vincula el recitado de oraciones con los ciegos. Guadalupe, sorprendido y asustado por la pérdida repentina de su visión, solicita ayuda a Mencieta, quien le proporciona un unguento compuesto de gallina y levadura que, de un modo extraño, le aplica en la espalda:

GUADALUPE Demasiada levadura pusiste.

MENCIETA ¿Por qué?

GUADALUPE Porque era muy duro aquel empastro.

MENCIETA ¿Agora puedes bien abrir los ojos?

GUADALUPE Sí, pero es menester rogar a Dios que los pueda volver a cerrar, que, pardiez, como el cocimiento está en las costillas, de tu melecina, los ojos me hace tener como candelas, y aún será maravilla que no me acuda después el sueño en una quincena de días.

MENCIETA No es mucho.

GUADALUPE Mira, Mencieta: *aunque otra vez me veas ciego y rezar oraciones, no me cures.*

(RUEDA, 1990, p. 163-164)²

Cuatro siglos separan este entremés aurisecular del estreno en el Teatro Avenida de Buenos Aires, el 3 de noviembre de 1944, de la obra de Alejandro Casona *La dama del alba*, que versa sobre el tema de la muerte. La principal fuente de inspiración del dramaturgo asturiano fue el conjunto de personajes con los que convivió en su Besullo natal durante la infancia. En un pasaje de la composición, cargado de un lirismo conmovedor, Peregrina – personificación de la muerte – y el abuelo hablan de Nalón el Viejo, un ciego que cantaba romances en las ferias y romerías acompañado de una guitarra y guiado por su lazarillo:

PEREGRINA Tengo nombre de mujer. Y si alguna vez les hago daño no es porque quiera hacérselo. Es un amor que no aprendió a expresarse... ¡Que quizá no aprenda nunca! (*Baja a un tono de confianza íntima.*) Escucha, abuelo. ¿Tú conoces a Nalón el Viejo?

ABUELO ¿El ciego que canta romances en las ferias?

PEREGRINA El mismo. Cuando era niño tenía la mirada más hermosa que se vio en la tierra; una tentación azul que me atraía desde lejos. Un día no pude resistir... y lo besé en los ojos.

ABUELO Ahora toca la guitarra y pide limosna en las romerías con su lazarillo y su plato de estaño.

PEREGRINA ¡Pero yo sigo queriéndole como entonces! Y algún día he de pagarle con dos estrellas todo el daño que mi amor le hizo.

(CASONA, 1985, p. 88)

Como ha podido comprobarse a través de estas dos referencias literarias, el fenómeno del ciego callejero se extendió a lo largo de varios siglos. Sabemos que al menos desde el primer tercio del siglo XIV existieron hermandades o cofradías de ciegos en varias ciudades españolas, instituciones de carácter devocional y asistencial que se dedicaban al rezo de oraciones a cambio de la contraprestación económica de los fieles. Tanto los invidentes de estas corporaciones como muchos otros que no se cobijaban en ellas se convirtieron a partir de entonces en un elemento característico del paisaje rural y urbano. Los caminos que separaban las poblaciones en las que podían hacer negocio presenciaron la figura de unos hombres apoyados en un bastón y conducidos por su lazarillo. Dichos caminos les llevaban a diferentes ferias y mercados – como los que visitaba Nalón el Viejo –, eventos en los que, dada la aglomeración de gente, los *privados de la vista corporal* se sentían especialmente cómodos. La extraordinaria movilidad que caracterizó a estos sujetos no solo se puso de manifiesto en los viajes que realizaban de una localidad a otra, sino que también se expresó en los desplazamientos que hacían dentro de los márgenes de una misma ciudad: las puertas de las iglesias, las plazas, los puentes o cualquier esquina transitada eran algunos de los lugares en los que solían desempeñar su trabajo.

Además del rezo de oraciones, la otra actividad que definió al ciego callejero fue la difusión de la literatura de cordel, incluida la de carácter informativo, para lo que empleó varios medios de transmisión: impreso,

² La cursiva es mía. He optado por actualizar la puntuación y la ortografía de las fuentes literarias y de los materiales de archivo.

manuscrito y oral³. Aunque es complicado establecer una clara cronología al respecto, parece que desde el último tercio del siglo XVI este colectivo social había asumido como propia la venta de las menudencias de imprenta, algo que no cambió hasta bien entrado el siglo XIX (CÁTEDRA, 2002, p. 113; 134-135). Es cierto que otros individuos – retaceros, buhoneros, libreros, impresores, etc. – también participaron en la transacción económica de estos productos, pero fueron los ciegos quienes destacaron en esta tarea, de modo que, como explicaré más abajo, algunas de sus hermandades llegaron a gozar del privilegio privativo de la venta callejera de algunos de dichos impresos⁴.

Durante el dilatado período de tiempo en que se dedicaron a rezar oraciones y a vender menudencias despertaron entre la población y los gobernantes un conjunto heterogéneo de actitudes y sentimientos. En virtud de su ceguera y del hecho de que, como digo, una de sus dedicaciones fundamentales consistió en rezar plegarias, muchos veían en ellos a unos individuos provistos de cualidades místicas, algo que, como es bien sabido, ha sido una constante a lo largo de toda la historia. Además, dada su discapacidad física, sorprendía su habilidad para adaptarse a la vida errante que he descrito.

No solo era sorprendente sino también contradictorio que fuesen los principales difusores – y a veces autores – de los pliegos de cordel: ¿cómo era posible que quienes carecían de vista actuaran de intermediarios entre los textos escritos y los receptores de los mismos? Así, en muchos casos, los ciegos eran la puerta de acceso al mundo de la cultura escrita para los millones de analfabetos o semianalfabetos que poblaban España⁵.

Al mismo tiempo que eran recibidos con entusiasmo por ser proveedores de información y entretenimiento, existía cierto recelo hacia ellos, algo que estaba relacionado en gran medida con la itinerancia que caracterizaba sus vidas, circunstancia que ha sido tratada en profundidad por Laurence Fontaine (1996, p. 23; 63-69; 174-175) para el caso de los buhoneros europeos⁶. Además, las autoridades fueron conscientes de la peligrosidad que comportaba la actividad que desempeñaban los ciegos, puesto que se encontraban en el centro de los procesos de generación de estados de opinión. En este sentido – como veremos en el tercer apartado –, los gobernantes mostraron una actitud ambivalente hacia ellos: por un lado, fueron objeto de persecuciones a raíz del papel que ejercieron como difusores de gacetas, almanaques, relaciones de sucesos y otros papeles; por otro lado, las autoridades vieron en las hermandades de ciegos unos potenciales colaboradores objetivos del poder – según la expresión de Jean-François Botrel – respecto al control de los materiales menores, motivo que explica el monopolio que ejercieron en la venta callejera de estos.

El constante interés que suscitaron los ciegos callejeros entre la población y los gobernantes desde la Baja Edad Media hasta la Época Contemporánea no ha tenido su equivalente en el ámbito historiográfico. Son pocos – aunque algunos de ellos muy valiosos – los trabajos dedicados a este fenómeno, y entre el reducido número de investigaciones no hay ningún estudio que aborde el problema en toda su complejidad y para el conjunto de la Península Ibérica. No obstante, creo que puede realizarse un balance de los resultados generados hasta el momento, tarea que me propongo en el presente trabajo. Pueden diferenciarse dos líneas de investigación o enfoques, que no han de percibirse como opuestas o contradictorias, sino todo lo contrario, como dos acercamientos susceptibles de complementarse y enriquecerse mutuamente. Por un lado, algunos estudiosos han optado por adentrarse en la obra de los ciegos copleros autores; por otro lado, contamos con aportaciones

³ Caro Baroja (1990, p. 55) habla así de la importancia de la palabra en la actividad profesional del ciego: “La palabra, rimada, recitada, salmodiada, adquiere en boca del privado de la vista una virtud especial: sea en oraciones, sea en coplas, sea cantando loores, sea describiendo crímenes horribles”.

⁴ Evidentemente, no todos los ciegos de la Edad Moderna fueron oracioneros y/o *papelistas*, sino que también desempeñaron otras profesiones, como fue el caso de Alonso García de Ledo, vecino de Campillo de Altabuy (Cuenca), que fue ganadero en Albacete en la segunda mitad del siglo XVI (Archivo Diocesano de Cuenca [ADC], leg. 280, exp. 3876). Por su parte, el ciego de El Toboso (Toledo) Esteban Martínez Zarco, procesado por blasfemia en 1601, fue labrador (ADC, leg. 716, exp. 869). Otros invidentes, aun aproximándose en cierto sentido a las actividades protagonizadas por los ciegos callejeros, se diferenciaron de estos, entre otras cosas, por situarse en las orillas de las elites sociales, como fue el caso de Antonio Cabezón, el organista ciego de Felipe II (Cfr. ALONSO CANTARINO, 1977).

⁵ Así lo expresa Madeline Sutherland (2015): “una de las grandes ironías de la historia del ciego en España: durante más de tres siglos, su principal profesión fue vender textos impresos, mercancía a la que ellos mismos no tenían acceso”.

⁶ Para la cuestión de la movilidad de los buhoneros europeos, véanse, entre otras, las aportaciones de Van Den Heuvel (2012) y Salman (2014, p. 124-125; 130; 133; 192). El fenómeno de la buhonería aún no ha sido estudiado para el caso de España, pero podemos mencionar algunos ejemplos que ponen de manifiesto los recelos que suscitaba la venta ambulante. Así, una real cédula de 25 de marzo de 1783 prohibía a los buhoneros vagar por el reino si carecían de residencia fija (Archivo Histórico Nacional [AHN], Consejos, leg. 856, exp. 6, fol. 1-4). Del mismo modo, en 1786, el vendedor de origen genovés Antonio María Bilán tuvo dificultades para ejercer su profesión en la villa de Brunete debido a las trabas que le pusieron las autoridades de este lugar, no obstante haberse avecindado antes de comenzar a comercializar sus mercancías (AHN, Consejos, leg. 1002, exp. 14).

referidas a las hermandades y al rol que desempeñaron los invidentes en la difusión de pliegos sueltos⁷. En paralelo a la valoración de esta trayectoria historiográfica, plantearé algunas propuestas que contribuyan a responder en el futuro la siguiente pregunta: ¿quiénes fueron los ciegos callejeros y qué papel tuvieron en la cultura escrita de la España Moderna?

1. El ciego autor

Como he indicado, una de las líneas de investigación desarrolladas en torno a la cultura del ciego se ha interesado por el estudio de la vida y la obra de los ciegos autores de pliegos de cordel. Este enfoque arrancó en 1963 de la mano del bibliófilo español Antonio Rodríguez-Moñino, quien en la reunión anual de la *American Association of Teachers of Spanish and Portuguese*, celebrada en la ciudad estadounidense de Chicago, presentó una novedosa ponencia titulada “Los ruiseñores populares del siglo XVI: poetas ciegos”, que tres años más tarde fue publicada bajo el título “Cristóbal Bravo, ruiseñor popular del siglo XVI (Intento bibliográfico, 1572-1963)” (RODRÍGUEZ-MOÑINO, 1974). Su trabajo sobre un rapsoda invidente que llevó su obra a la imprenta abrió un camino que posteriormente fue seguido por algunos investigadores seducidos por la idea.

Este breve artículo es un catálogo bibliográfico que reúne cuarenta ediciones de nueve obras que responden a la autoría del ciego coplero cordobés Cristóbal Bravo, hallándose entre las mismas, entre otras, una relación de un martirio, un papel humorístico y un poema de carácter moralizante sobre la lujuria, la gula y la blasfemia. Dicho catálogo está precedido de un mínimo apunte biográfico y de una alusión a los repertorios que hasta ese momento habían recogido algunas composiciones del poeta andaluz.

Con esta incursión bibliográfica, Rodríguez-Moñino situó en primer plano a unos sujetos culturales arrinconados hasta entonces por la Historia de la Literatura y, a pesar de no hacer un análisis del contenido de las obras catalogadas, creo que el hecho de ofrecer una pormenorizada relación de las mismas supone un claro deseo de revalorizar la producción poética de los *privados de la vista corporal*. Así, otorgaba un estatus de objeto de estudio a unas creaciones literarias que en aquellos años eran consideradas por la mayor parte de los estudiosos como “paraliteratura”, “infraliteratura” o “subliteratura”, y que María Cruz García de Enterría (1983) denominaba – precisamente por esta consideración negativa imperante – “literatura marginada”.

Once años más tarde de la aparición del trabajo germinal de Rodríguez-Moñino, vio la luz un artículo claramente influido por aquel: “Un poeta y coplero murciano del siglo XVI: Francisco González de Figueroa”, firmado por el filólogo y especialista de la literatura murciana Juan Barceló Jiménez (1977)⁸, quien dio un paso más respecto al estudio del insigne bibliófilo, puesto que presentó un análisis literario de las creaciones de González de Figueroa, de modo que fue mucho más explícito en la valoración de la obra de un poeta ciego, como puede comprobarse en las siguientes líneas, en las que valora el romance que relata la vida y el martirio de una mujer española que fue quemada en Jerusalén:

Este está descrito con patetismo y sentido real, aunque encanta el primitivismo y el saber medieval, que haciéndonos pensar en nuestros escritores del XV, nos muestra las cualidades poéticas y el sentido narrativo de González de Figueroa, acorde con los mejores momentos de nuestra literatura y de la tradición imaginera posterior (BARCELÓ JIMÉNEZ, 1977, p. 19).

Barceló Jiménez diferencia tres grandes temas en la obra de este ciego coplero: el de la mujer (en su triple vertiente de pecadora, martirizada y adúltera); el bíblico-religioso; y el milagroso, todos ellos expuestos con fines moralizantes. Esta temática es desplegada bajo la forma de quintillas, quintillas dobles y romances, modalidades que, según Barceló Jiménez, son especialmente aptas para la recitación ante el público. En este orden de cosas, el investigador desliza a lo largo de todo el artículo la idea de que el poeta murciano puso un especial cuidado en causar impacto y mover las emociones de los destinatarios. Creo que esta idea – señalada y poco desarrollada – tiene un gran valor, en tanto que pone en relación la obra de los ruiseñores populares con la recepción de la misma por parte de los lectores y oyentes, algo que, como veremos, será tratado con mayor amplitud por María Sánchez Pérez (2003; 2010) y, sobre todo, por Pedro M. Cátedra (2002).

⁷ Varios autores han distinguido entre ciegos copleros autores y ciegos difusores de menudencias de imprenta. Por ejemplo, véase García de Enterría (1973, p. 76-83; 95-99), Botrel (1993, p. 106-124) y Sutherland (2015). No obstante, tal y como señalan estos y otros autores, un mismo ciego podía aglutinar ambas dimensiones.

⁸ Anteriormente, Antonio Pérez Gómez (1954; 1955a; 1955b; 1955c) había editado algunas obras de este ciego.

Al igual que ocurría con Cristóbal Bravo, en este caso también nos hallamos ante un ciego coplero que gozaría de cierta popularidad en su época, puesto que, como señala Barceló Jiménez, los romances de González de Figueroa fueron impresos en diferentes ciudades – Valencia, Sevilla y Lisboa –, lo que nos indica que era conocido más allá de los márgenes de su región y que, posiblemente, sus composiciones formaban parte del repertorio recitado y vendido por muchos otros ciegos de diversos puntos de la Península. Pienso que la cuestión de la notoriedad de los poetas estudiados no es algo baladí respecto a los problemas que plantea la investigación del ciego callejero, algo sobre lo que volveré más abajo.

Dicha notoriedad explica que años más tarde María Sánchez Pérez (2010) se interesara por un libelo antijudío compuesto por González de Figueroa. Siguiendo la línea marcada por Barceló Jiménez, pero con una mayor profundidad de análisis, esta autora sitúa la obra de este autor en una determinada tradición literaria. En primer lugar, el pliego se enmarca en el contexto de publicación de un buen número de relaciones milagrosas marianas. En segundo lugar, alberga elementos folklóricos del Medievo y, en tercer lugar, no representa una novedad absoluta por cuanto desde la Alta Edad Media se venían publicando libelos de sangre contra los judíos. En concreto, está influido por la obra de Geoffrey Chaucer *The Canterbury Tales*, conjunto de relatos o *exempla* publicados a finales del siglo XIV, uno de ellos muy parecido al que compuso nuestro coplero, a quien le llegaría por vía oral o escrita⁹.

Además de esta aproximación a la obra de González de Figueroa, María Sánchez Pérez (2003) ha realizado un detallado estudio de la obra del ciego coplero Gaspar de la Cintera (c. 1515 – c. 1582), natural de Úbeda y vecino de la ciudad de Granada. En este estudio, analiza el estilo, la métrica y el contenido de los doce pliegos sueltos atribuidos a este ruseñor popular, estructurados en cuatro ejes temáticos: relaciones de sucesos de tipo milagroso; relaciones de sucesos de carácter histórico; romances burlescos; y composiciones didáctico-morales. Una vez más, Sánchez Pérez se aleja de los planteamientos simplistas que tienden a poner el foco de atención en la escasa calidad literaria de la literatura popular impresa, para, en lugar de ello, situar la obra de Gaspar de la Cintera en su contexto literario y político-social. Así, al igual que ocurría con González de Figueroa, en el ciego ubetense se observa la influencia de los modelos medievales, algo característico de la literatura popular del siglo XVI. Asimismo, el marcado clima anti-islámico que se vivió durante el reinado de Felipe II quedó plasmado en algunas de las obras de Cintera¹⁰.

Más allá de esta consideración general, uno de los aspectos más notables de este trabajo se deriva de las múltiples alusiones que contiene a la importancia que el ciego de Úbeda otorgaba – a la hora de componer – a los actos de comunicación y de recepción de sus versos, lo que explica que, en todo momento, haya en el autor una clara intención de mantener viva la atención del público durante dicho acto de comunicación. Por ejemplo, el pliego titulado *Aquí se contienen dos maravillosísimos y dulcísimos milagros de la serenísima (sin par nacida) madre de Dios y señora nuestra* (1562) tiene una gran “energía plástica” que busca despertar todos los sentidos del destinatario. En el mismo plano se sitúa el empleo del estilo directo en los diálogos, como ocurre en un romance que relata el castigo que recibió un hombre por estar doce años sin confesarse (SÁNCHEZ PÉREZ, 2003, p. 62-63). Creo que esta manera de proceder de los creadores de literatura de cordel está directamente relacionada con la modalidad de transmisión de este tipo de creaciones poéticas, caracterizada por la presencia del ciego callejero, mediador cultural situado entre el texto y su receptor, cuestión a la que volveré al tratar las ideas de Natascha Würzbach.

Gaspar de la Cintera, al igual que ocurría con Cristóbal Bravo y con Francisco González de Figueroa, fue uno de los autores más destacados de la literatura de cordel del siglo XVI, circunstancia que nos lleva a reflexionar acerca del sesgo que conllevan los estudios ocupados únicamente de la vida y la obra de los ciegos compositores, dado que este tipo de trabajos conduce casi inevitablemente a centrarse en la figura de aquellos sujetos que destacaron en el seno de la cultura del ciego. Además, presenta la deficiencia de dejar a un lado una cuestión fundamental: la mediación cultural que protagonizaron los ciegos en los procesos de difusión de las menudencias de imprenta. Evidentemente, aún pueden hacerse aportaciones interesantes y necesarias en el campo de los ciegos autores, puesto que tenemos constancia de la existencia de otros casos que todavía no han sido analizados: Alonso

⁹ La obra analizada por la autora es el primero de los dos poemas del pliego titulado *Aquí se contienen dos notables y graciosos romances sobre dos maravillosos milagros que sucedieron en este año de 1576. El primero en la ciudad de Aviñón, en Francia, con un hijo de una viuda y un judío. Y el segundo en Alemania la Alta, so (sic) un sacerdote que deseaba ver a Jesucristo en forma de niño y así permitió nuestro señor mostrársele un día diciendo misa. Con dos glosas o dos villancicos.*

¹⁰ Agradezco a la autora que me prestara amablemente una copia de su investigación. En el primer tercio del siglo pasado, Alfredo Cazabán (1914; 1916; 1917) realizó pequeñas incursiones en la obra de este poeta ciego.

Becerro, Francisco de Godoy, Francisco Pardo, Francisco Rodríguez, Ginés de Sandoval, Lucas del Olmo, etc¹¹. Pero es conveniente que estos trabajos, en la medida de lo posible, incluyan alusiones a los procesos de difusión y recepción, para así abarcar todas las facetas del ciego callejero.

En este sentido, uno de los aspectos en los que se podría profundizar se refiere a las semejanzas y diferencias entre los ciegos autores y los ciegos difusores de menudencias, aunque no hay que establecer una línea divisoria tajante entre ambas realidades, puesto que hubo casos –como el de Mateo de Brizuela, que analizaré a continuación– en los que un mismo ciego ejercía las dos actividades. Sería interesante estudiar posibles ciegos que únicamente se dedicaban a componer versos que luego vendían a los ciegos expendedores. Con todo, el estado actual de la investigación señala que hubo pocos ciegos autores en comparación con el total de invidentes relacionados con la literatura de cordel, algo que se acentuó con el paso de los años.

El trabajo más destacado en el ámbito de los ciegos copleros autores es, sin duda, *Invencción, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI)*, de Pedro M. Cátedra. La combinación de fuentes literarias y de documentación de archivo es lo que le permite ofrecer una visión holística del ciego callejero del Quinientos. Así lo expresa el propio autor en la introducción de su monografía:

Pero habrá que empezar a explotar también otras fuentes no puramente literarias. Hay que acudir a los archivos para encontrar documentos que permitan apuntalar las investigaciones bibliográficas y literarias con datos concretos que iluminen la intrahistoria de los autores y todo el andamiaje social que está detrás de, quizá, la más leída y oída literatura española (CÁTEDRA, 2002, p. 22).

Por un lado, en la misma línea de lo realizado por Barceló Jiménez para el caso de González de Figueroa, el volumen presenta un análisis literario pormenorizado de las obras de Mateo de Brizuela, posiblemente – según Cátedra – el ruseñor popular más leído u oído entre los siglos XVI y XX. Además, dicho análisis está completado con un catálogo cronológico de sus obras (en consonancia con el trabajo capital de Rodríguez-Moñino al que me he referido) y con la transcripción de algunos de sus poemas¹².

Por otro lado, la investigación literaria y bibliográfica es completada con una rica documentación de archivo, hallada fundamentalmente en el Archivo General de Simancas, lo que permite elaborar una “intrahistoria de la literatura de cordel” a través del proceso judicial abierto contra Mateo de Brizuela y otros hombres que participaron en la producción y distribución de un pliego suelto titulado *Caso admirable y espantoso*, que fue calificado de “libelo infamatorio” por las autoridades (CÁTEDRA, 2002, p. 25-98).

Por tanto, la riqueza y la importancia del trabajo de Pedro M. Cátedra vienen determinadas por la utilización de diferentes tipos de materiales. En efecto, el conocimiento del rol que jugaron los ciegos callejeros en la historia de la cultura escrita está supeditado al entrelazamiento de fuentes heterogéneas, agrupadas en tres grandes grupos. En primer lugar, hemos de recurrir a las fuentes literarias, entre las que no solo se encuentran los propios pliegos sueltos poéticos compuestos por ciegos copleros, sino también toda la literatura de ficción y la tratadística de la Edad Moderna, susceptibles de contener interesantes alusiones a nuestro tema¹³. En segundo lugar, la documentación de carácter legal y judicial es indispensable para conocer qué posición ocupaban los ciegos en el sistema de producción y difusión de las menudencias de imprenta. Así, son ineludibles para nuestra investigación las disposiciones legales que hacen referencia a esta problemática, pero lo son más aún los procesos judiciales – como el de Mateo de Brizuela – en los que los ciegos estuvieron implicados. Piénsese, por ejemplo, en los expedientes inquisitoriales, donde hallaremos profusas declaraciones de testigos que nos hablarán de la actividad desempeñada por los ciegos. En tercer lugar, las fuentes iconográficas no han de ser empleadas simplemente con un mero fin ilustrativo, sino todo lo contrario: una pintura al óleo, una estampa popular o un grabado xilográfico

¹¹ Los cinco primeros nombres – todos ellos del siglo XVI – figuran en Rodríguez-Moñino (1997, p. 168; 274-275; 403-404; 442-443; 463-465). Sobre Lucas del Olmo – autor de la segunda mitad del siglo XVIII –, véase Marco (1977, v. 1, p. 121-123) y Torres Martínez (1988).

¹² Parece que Mateo de Brizuela no era totalmente ciego, sino que tenía poca vista, por lo que no se puede descartar que hubiera casos de ciegos fingidos (CÁTEDRA, 2002, p. 43-44). Del mismo modo, es posible que algunos pliegos de cordel que respondan a la autoría de un *privado de la vista corporal* no fueran compuestos realmente por invidentes, cosa que puede ser interpretada como una estrategia comercial, puesto que anunciar que un impreso había sido creado por un ciego otorgaba a dicho producto un carácter místico y especial.

¹³ Un buen ejemplo de utilización de abundantes fuentes literarias lo hallamos en Caro Baroja (1990, p. 43-83). Asimismo, encontraremos algunos pasajes de ficción en Rodríguez-Moñino (1997, p. 85-125).

que acompañe un pliego suelto han de ser entendidos como documentos que nos hablan acerca de nuestro objeto de estudio.

Precisamente, la conjunción de fuentes literarias y judiciales es lo que permite a Cátedra (2002, p. 113; 134-135) situar el momento de nacimiento de lo que él denomina “subcultura del ciego” en la segunda mitad del siglo XVI, años en los que los invidentes ya se atribuyen la difusión de materiales menores. Por ejemplo, explica que el ciego representado en la *Farsa del molinero*, de Diego Sánchez de Badajoz, es distinto a los ciegos rezadores y mendigos que aparecen en obras como el *Lazarillo*, puesto que el primero, a diferencia de los segundos, parece que ya es un vendedor ambulante especializado en la venta de impresos. Cátedra sostiene que los ciegos se hicieron con el control de buena parte de este negocio gracias a la crisis que la librería ambulante padecía en ese momento:

La falta, por un lado, de consistencia de la organización arbórea o piramidal de las redes de vendedores de libros, y, por otro, la probable falta de “profesionalidad” itinerante explicaría en España la progresiva desaparición de la librería ambulante. Y, al tiempo, nos explicaríamos también cómo una organización que tampoco era familiar ni se organizaba en los ámbitos rurales, pero que sí se asentaba, sin embargo, sobre las bases de una solidaridad gremial como la que muy pronto adquieren los ciegos y, al tiempo, estaba curtida en la itinerancia, que será la característica más destacada y fructífera de las bases de la venta ambulante, viene a ocupar pronto el lugar de los libreros (CÁTEDRA, 2002, p. 197).

Más allá de la hipótesis sobre el surgimiento de la subcultura del ciego, el principal atractivo de la monografía de Cátedra consiste en abarcar – como el propio título indica – en un mismo estudio los procesos de invención, difusión y recepción de la literatura popular. Como hemos visto, los pocos trabajos sobre ciegos copleros que le precedieron, al ofrecer una relación y un análisis de las obras de un ciego determinado, priorizan la primera de estas tres dimensiones. Además, este tipo de aproximación ofrece una mirada que podemos calificar de “estática”, dado que se adentra en las obras de los poetas en tanto que productos cerrados y acabados, en su versión impresa definitiva. En cambio, los legajos concernientes a la persecución del *Caso admirable y espantoso* contienen una serie de informaciones que permiten a Cátedra desplegar una visión “dinámica” – y, por tanto, más cercana a la realidad – del proceso de invención de la literatura de cordel. Mateo de Brizuela partió de los rumores que circulaban en la localidad de Martín Muñoz de las Posadas para elaborar su libelo tremendista, al que daría su forma definitiva “amoldándolo a una serie de esquemas caracterizadores, a una relación de causas y efectos, inventando nuevos personajes para alargarlo”. Además, en una primera fase, el ruiseñor popular compuso las coplas a través de un método memorístico (CÁTEDRA, 2002, p. 56-60; 79-80).

Las informaciones aportadas por Cátedra en torno al proceso de invención ejecutado por los ciegos autores son de capital importancia debido a lo complicado que resulta hallar referencias sobre dicho proceso. Partiendo de su monografía, parece que la creación de los romances se basaba en la memorización y en la recitación, elementos intrínsecos de la cultura del ciego, como queda patente en los contratos de aprendizaje de los ciegos oracioneros (Cfr. MARCOS ÁLVAREZ, 2001; GOMIS COLOMA, 2010, p. 314-317). Podemos suponer que las composiciones adquirirían la forma escrita definitiva a través de la figura de un intermediario, verbigracia, un lazarrillo, la esposa del ciego en cuestión – si es que esta no era invidente también – o un impresor, entre otros.

Como digo, Cátedra también atiende los planos de la difusión y la recepción de la literatura de cordel, haciendo hincapié en la rapidez con la que se propagó el *Caso admirable y espantoso* por diferentes puntos de la Península, lo que es una muestra del fuerte impacto que tuvo la cultura escrita en el siglo XVI. En este orden de cosas, los oyentes y lectores que tuvieron noticia del romance pertenecían a un amplio abanico social: caballeros, juristas y artesanos, entre otros, lo leyeron tanto individual como colectivamente, siendo la calle el espacio de recepción preferente (CÁTEDRA, 2002, p. 55-98).

Como ha podido comprobarse, el trabajo de Pedro M. Cátedra tiene el valor de poner en conexión el estudio de la obra de los copleros autores con la investigación del rol que desempeñó el ciego callejero como difusor de menudencias de imprenta, algo en lo que han incidido aquellos que se han interesado por una vertiente fundamental de la cultura del ciego: las hermandades o cofradías gremiales, que existieron, al menos, en las siguientes ciudades: Madrid, Valencia, Barcelona, Toledo, Murcia, Zaragoza, Sevilla, Granada, Córdoba y Cádiz¹⁴.

¹⁴ Jean-François Botrel (1993, p. 21) constató la existencia de la cofradía de Toledo. Sobre el caso de la hermandad de Murcia – fundada en 1588 – véase Díaz Cassou (1897, p. 10-14). Para los casos de Zaragoza, Sevilla, Granada, Córdoba y Cádiz, véase Gomis Coloma (2010, p. 322; 324-325; 336-337; 449-453).

2. Las hermandades de ciegos y la difusión de las menudencias de imprenta

El iniciador de los estudios sobre las hermandades o cofradías de ciegos y acerca del papel que cumplieron estos en la difusión de las menudencias de imprenta es el hispanista francés Jean-François Botrel (1973; 1974), quien a principios de los años setenta del pasado siglo publicó dos artículos cruciales para esta materia¹⁵. Con todo, su aportación tiene un antecedente de gran importancia, un trabajo del historiador y archivero Cristóbal Espejo (1925) firmado unos cincuenta años antes, en el que analiza el conflicto suscitado entre la hermandad de ciegos de Madrid y los libreros e impresores de esta ciudad a lo largo de un dilatado período de tiempo (1680-1755). A pesar de ser fundamentalmente un resumen o recopilación de los pasajes más importantes de los papeles que se derivaron del pleito (algo, por otra parte, acorde a la historiografía de su momento, basada en el culto al documento escrito), tiene el mérito de ser el primer estudio dedicado específicamente al tema del ciego callejero, además de sacar a la luz una valiosa documentación judicial, un tipo de fuente que, como he explicado más arriba, es fundamental para este campo de investigación.

Por tanto, Cristóbal Espejo aborda una de las vertientes de las hermandades de ciegos: su deseo de controlar la distribución de los materiales menores, cosa que originó conflictos entre aquellas y otros agentes de la cultura escrita, los libreros e impresores. En concreto, el pleito que promovió la congregación de invidentes ante la Sala de Alcaldes de Casa y Corte giró en torno a los siguientes aspectos: la calidad del papel de las mercancías, el precio de las mismas y su hora de entrega. Es plausible que los archivos españoles acojan entre sus fondos otros procesos judiciales similares, referidos a diferentes ciudades. De hecho, como explicaré más abajo, Juan Gomis Coloma ha rescatado en su tesis doctoral los legajos correspondientes al enfrentamiento entre los ciegos oracioneros de Valencia y los libreros e impresores de la ciudad.

Solo dos años después del artículo de Cristóbal Espejo, la misma revista que publicó su artículo dio cobijo a una mínima aportación de José Gavira (1927), titulada "La Hermandad de Ciegos de Madrid", que, si bien tiene una cortísima extensión, destaca por plantear una idea que posteriormente fue tomada y desarrollada ampliamente por Botrel y Gomis: la de los ciegos como "una clase aristocrática dentro de la pobreza". Esta idea es interesante, pues conduce a plantear la complejidad que implica el ciego desde el punto de vista social: sería erróneo pensar que la totalidad de este colectivo se situaba en el ámbito de la pobreza y en los márgenes sociales, dado que hay numerosos ejemplos que demuestran que algunos de ellos gozaron de una situación económica holgada.

Como digo, a pesar del antecedente que supone Cristóbal Espejo, el padre de los estudios sobre las cofradías de ciegos es Jean-François Botrel, quien puso el foco de atención en la Hermandad de Nuestra Señora de la Visitación, institución de carácter gremial en la que se agruparon algunos ciegos de Madrid entre 1581 y 1836. La idea de más calado lanzada por el hispanista francés consiste en considerar a estas instituciones como "colaboradoras objetivas del poder" respecto al control de la mendicidad y a la circulación de los materiales menores. Por un lado, las autoridades vieron en ellas unos medios adecuados para encauzar en unas instituciones legalmente reconocidas a un colectivo que, debido a su discapacidad física, era especialmente susceptible a la exclusión social. Por otro lado, si el monopolio de la venta callejera de calendarios, pronósticos, almanaques, relaciones de sucesos, gacetas y otros impresos baratos recaía en un reducido número de hombres identificados por las autoridades (a la altura de 1767 la hermandad estaba compuesta por 26 miembros), estas verían facilitado el control de dichos productos, que a lo largo de toda la Edad Moderna resultaron ser muy esquivos. Así, en 1727 los ciegos de Nuestra Señora de la Visitación obtuvieron el privilegio privativo de la venta callejera de "las gacetas y demás papeles curiosos", real resolución que fue apuntalada con otra de 1739, que pretendía repartir esta actividad entre los ciegos y los retaceros: los primeros podrían comercializar los impresos de no más de cuatro hojas, mientras que los segundos acapararían el negocio de los productos que superasen las cuatro hojas y no excediesen los cuatro pliegos (BOTREL, 1993, p. 30; 48-49).

Este planteamiento es importante, entre otras cosas, porque abre una nueva manera de abordar la cuestión de los mecanismos que adoptaron las autoridades de la España Moderna para tratar de controlar los efímeros. Gracias al estudio de Botrel sabemos que estas medidas no se limitaron a las disposiciones legislativas¹⁶ y a las

¹⁵ En el presente artículo manejo la traducción española de ambos trabajos, publicada en 1993.

¹⁶ Cfr. Reyes Gómez (1997). Véanse, entre otras, las disposiciones legislativas de los años 1627, 1705, 1707, 1709, 1722 y 1748, que insistían una y otra vez en que todos los impresos, incluidos los de pequeño formato y reducido número de páginas, debían contar con licencia previa.

actuaciones judiciales, sino que también hay que considerar la concesión de privilegios a las hermandades de ciegos.

Aun reconociendo la validez de la idea que defiende una visión de las cofradías de ciegos como “colaboradoras objetivas del poder”, creo que una lectura superficial y poco atenta de los artículos de Botrel puede originar interpretaciones equivocadas. Ciertamente, hubo una confluencia de intereses entre las autoridades del Antiguo Régimen y los ciegos, puesto que las primeras vieron en los segundos un instrumento que les ayudaría en la tarea de control de las menudencias – de otra manera, no se entienden los privilegios mencionados –, mientras que los invidentes se aseguraban el sustento a través de este lucrativo y estable negocio. No obstante, asumir este cuadro general sin atender a los detalles tiene el riesgo de ver una relación armoniosa entre el poder y los ciegos, cuando en realidad los segundos fueron en muchas ocasiones objeto de persecuciones como consecuencia, precisamente, de su papel como difusores de literatura de cordel.

Por ejemplo, el ciego Gregorio Álvarez, alias Carvallo, tuvo problemas con las autoridades, como mínimo, en cuatro ocasiones. En 1731 pasó algunos días en la Cárcel Real a raíz de su implicación en la difusión de una *Sátira graciosa y entretenida*, que, además de carecer de la licencia de impresión, atentaba contra la honra de las Compañías de Representantes Cómicos de Madrid (AHN, Consejos, leg. 51630, exp. 1). Cuatro años más tarde, volvió a estar encarcelado durante aproximadamente un mes y medio debido a la denuncia presentada por Diego de Torres Villarroel ante el Consejo, en la que el autor más afamado de piscatores afirmaba que Carvallo fue el responsable de una reimpresión contrahecha de uno de sus pronósticos (AHN, Consejos, leg. 51629, exp. 27). En 1746 José de Bustamante y Loyola, juez de imprentas, abrió una investigación con motivo de dos papeles, *El Patán de Carabanchel y Expresión filial*. El ciego Francisco Villalobos mandó imprimir en Valladolid el primero de ellos y compró dos manos del segundo a Gregorio Álvarez, quien, según se decía, lo había comprado a un forastero (AHN, Consejos, leg. 51630, exp. 11)¹⁷. Por último, en 1753 la Inquisición puso sus ojos en Carvallo, quien fue sometido a un proceso de fe por la producción y distribución de una relación de sucesos blasfema (AHN, Inquisición, leg. 3733).

En efecto, los ciegos callejeros colaboraron con el poder, pero esto no quiere decir que en los mismos no hallemos actitudes transgresoras en el ejercicio de su profesión. En los archivos encontraremos otros casos similares al de Gregorio Álvarez, por lo que en los próximos años debemos acudir a ellos para llegar a tener un conocimiento lo más completo posible sobre este problema.

Junto con la teoría de las hermandades como colaboradoras objetivas del poder, el aspecto más destacado de la aportación de Botrel consiste en situar a los ciegos callejeros en el “circuito específico de la comunicación social y en el de la información en particular”, de tal manera que son descritos como “profesionales de la información” que ejercen una “función de intermediario activo en el proceso de la información” (BOTREL, 1993, p. 100-101; 144; 147). Como he indicado, Cristóbal Espejo, en su trabajo sobre el conflicto entre ciegos e impresores desarrollado entre finales del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII no atiende esta vertiente, sino que concluye que “la lucha de clases, de situaciones, y sobre todo de intereses materiales, es lo capital en el mismo” (ESPEJO, 1925, p. 232). En cambio, uno de los dos artículos de Botrel de principios de los setenta está centrado en esa cuestión. Además, en un trabajo posterior, se refiere a los ciegos como “profesionales de la clandestinidad”, puesto que no se dedicaron únicamente a difundir información oficial, sino que en muchos casos hicieron llegar al público información paralela o contrapropaganda (BOTREL, 1979), algo que entronca con lo que comentaba más arriba acerca de la relación ambivalente que mantuvieron con las autoridades.

Pienso que es precisamente la dimensión del ciego callejero como mediador cultural – entre los textos escritos y los lectores u oyentes – la que nos ayudará a entender el rol que tuvieron en la sociedad durante varios siglos. Para avanzar en dicha noción, es necesario el diálogo de la Historia de la cultura escrita con la Historia de la comunicación tal y como es definida por el historiador norteamericano Robert Darnton (2010, p. 117-121; 2014, p. 139), quien defiende ir de la Historia del libro y de la lectura a la “historia social y cultural de la comunicación por medio de la imprenta”, lo que le lleva a proponer un modelo general de estudio caracterizado como un circuito de comunicación formado por varios elementos interrelacionados todos entre sí, cuyos extremos son el autor y el lector, entre los que hay estratos intermedios: el editor, el impresor, el distribuidor a gran escala, el librero y el vendedor callejero.

En concreto, es preciso estudiar en profundidad cómo ejerció esa función mediadora en el espacio público. ¿Qué papel desempeñaron en el contexto de circulación de la escritura entre los siglos XVI y XIX? ¿En qué lugares

¹⁷ Estos legajos son empleados por Botrel (1993, p. 99-148).

ejercían su actividad? ¿Cómo era su *performance*? ¿Qué herramientas retóricas empleaban para atraer a su público potencial? ¿Cómo adaptaban sus obras a los diferentes lugares y públicos? No cabe duda de lo arduo que resulta reconstruir cómo actuaban los ciegos en la calle, pero no se trata de algo imposible. Los procesos judiciales suelen contener ricas referencias al acto comunicativo que protagonizaron, información que debe ser completada necesariamente con las fuentes literarias¹⁸ y con las iconográficas. Respecto a estas últimas, piénsese – por ejemplo – en los muchos grabados de los siglos XVIII y XIX que recogen el tema del ruiseñor popular, como es el caso de una estampa que representa a dos ciegos jacareros rodeados de un grupo nutrido de hombres, mujeres y niños que escuchan atentos el romance entonado por aquellos junto a la puerta de una taberna, siendo especialmente interesante que la recitación del texto y la venta del mismo se producen al mismo tiempo (ver imagen I).

En este orden de cosas, como apuntaba en el anterior epígrafe, Natascha Würzbach, para definir el género literario de las *street ballad* – el equivalente inglés de los pliegos sueltos –, no solo toma en consideración los rasgos textuales sino que también se refiere a los aspectos comunicativos y a los factores socioculturales:

El texto del pliego era cantado o recitado mientras la copia impresa estaba siendo vendida, y esta distribución en la calle, en el mercado, en la taberna o en la feria, y no mediante los canales habituales para los libros, es un factor muy considerable de las *street ballad* (WÜRZBACH, 2011, p. 2).

En concreto, el rasgo esencial del acto comunicativo de estos textos viene dado por la presencia del cantor callejero (*balladmonger*), que se erige en intermediario entre el autor del pliego y el público, de modo que el medio de transmisión no está limitado al material impreso (WÜRZBACH, 2011, p. 29).

¹⁸ Merece la pena presentar el siguiente pasaje, ejemplo de la importancia que tienen las fuentes literarias para estudiar la *performance* de los ciegos: “Divertido me fui detrás de este caballero y en la primera iglesia que entró dio limosna a las demandas de la puerta, y después de haber hecho oración y postrado, besado la tierra (imitándole los suyos), se fue por otra puerta, dando alivio a las necesidades que veía; de este modo iba, y yo me detuve a oír a un ciego que con una voz parda y grave, rezaba (como quien con tristeza canta), este romance (...). Ríense los camaradas, y dice el uno: «La devoción quita este ciego cuando pide por las calles, pues da unas voces con que espanta el sosiego de las casas.» «El pobre – dice otro – ha de pedir con tono bajo» (...). Llegan donde un ciego está echando de repente, y glosando algunos pies que le dan; lléguese un sacerdote al ciego y viendo que escucha tanto perdido, procurando avisar que hay muerte e infierno, adelantándole la limosna al ciego, le dice que glose esta quintilla (...). Unos alabaron la glosa por ser tan del tiempo, otros rindieron estimaciones al autor del pie, y otros se entristecieron, mostrándolo en los ojos; y otros amigotes perdidos empezaron a murmurar: el uno dijo que aquel pie era muy viejo y lo glosado no valía nada; otro, que él lo había leído en unas coplas (SANTOS, 1976, p. 316-317; 328-330).



Imagen 1. *Ciegos Xacareros* (1820-1825), Ayuntamiento de Madrid, Museo de Historia de Madrid.

En este sentido, Pura Fernández (2000), en un trabajo en el que expuso la situación que vivieron los ciegos callejeros de Madrid en el siglo XIX, habló con acierto de la “naturaleza mestiza del acto comunicativo (oral, textual e iconográfico)” de los ruseñores populares. Esto es, estamos ante una actividad que puede ser calificada de multimedia, puesto que las representaciones ejecutadas por los *privados de la vista corporal* eran el resultado de una conjunción de elementos. Los escritos comercializados eran recitados o cantados, normalmente con acompañamiento musical. Incluso, en ocasiones, desde el Ochocientos, la escena estaba acompañada de un cartel ilustrado de dimensiones considerables que narraba algunos de los acontecimientos expuestos por el ciego¹⁹.

Más allá de esta interesante referencia al acto comunicativo, el artículo de Pura Fernández explica qué sucedió con los ciegos callejeros en los años inmediatamente anteriores a la disolución de la Hermandad de Nuestra Señora de la Visitación (decretada el 1 de enero de 1836) y, sobre todo, durante los decenios decimonónicos posteriores. A partir de los expedientes conservados en el Archivo de Villa y de otra documentación demuestra que los miembros de la fenecida cofradía continuaron actuando durante varios años como un grupo de presión. Además, un elevado número de ciegos solicitó las licencias para comercializar materiales menores, obligatorias desde aquel año. Por tanto, a pesar de la desaparición de las hermandades de ciegos, estos, como colectivo social, siguieron ocupando un lugar importante en la difusión de las menudencias de imprenta. En este orden de cosas,

¹⁹ Para la cuestión de los carteles que portaban los ciegos, puede consultarse el artículo de Baroja (1947).

desde una perspectiva de larga duración y comparativa, es necesario estudiar en el futuro las diferencias y los puntos en común entre los ciegos callejeros y los vendedores de periódicos de los siglos XIX y XX²⁰.

Si dejamos a un lado la pequeña aportación de Pura Fernández, el continuador de la línea establecida por Botrel es Juan Gomis Coloma (2010), quien en su tesis doctoral sobre las menudencias de imprenta de la Valencia del siglo XVIII dedicó dos extensos capítulos a la Vera Creu, la hermandad de ciegos de esta ciudad. Dicha tesis ofrece un cuadro completo acerca de la literatura de cordel dieciochesca, puesto que no se limita únicamente a analizar el contenido de los impresos, sino que atiende a otros niveles que son igualmente importantes para comprender este fenómeno en toda su extensión: la producción, la distribución y la recepción. El primero de estos niveles es abordado a través de la figura de Agustín Laborda y Campo, el impresor de pliegos más importante de la España del Setecientos. La cuestión de la difusión de la literatura popular, como digo, es estudiada a partir del análisis de la labor desempeñada por la cofradía de Valencia. Finalmente, el autor dedica un capítulo a la recepción de la literatura de cordel, uno de los temas que plantea más dificultades a los investigadores. Gomis es capaz de situar el problema del ciego callejero en este esquema general, de tal manera que no es percibido de un modo aislado, sino como algo que tiene relaciones mutuas con otros elementos de la Historia de la cultura escrita.

Esta notable aportación al estudio del ciego difusor de menudencias está asentada en un exhaustivo tratamiento de las fuentes, tanto literarias como, fundamentalmente, de archivo. Precisamente, el valor de la tesis de Gomis viene determinado, entre otras cosas, por la utilización de un conjunto de fuentes procedentes de un considerable número de archivos. De hecho, un estudio en profundidad del fenómeno del ciego callejero requiere del recurso a fondos documentales albergados en una amplia gama de instituciones, aspecto que explica en gran medida la escasez de trabajos sobre esta temática.

Dejando a un lado la cuestión de las fuentes, la obra de Gomis enlaza con el artículo pionero de Cristóbal Espejo, dado que otorga una gran importancia a los conflictos suscitados entre los ciegos, por un lado, y los libreros e impresores, por otro. El primer enfrentamiento contra varios libreros e impresores de la ciudad – entre los que se encontraba el mencionado Agustín Laborda – se produjo entre 1749 y 1750 a raíz de la falta de cumplimiento por parte de estos del privilegio privativo para la venta ambulante de menudencias otorgado en 1748 a la Vera Creu. Los ciegos consiguieron una sentencia favorable, lo que no evitó un segundo conflicto unos años más tarde (1765-1767), que en esta ocasión estuvo focalizado en los impresores Agustín Laborda y Cosme Granja debido a su incumplimiento de la anterior resolución. En este caso, aunque en un primer momento la justicia estuvo a favor de los ciegos, estos no pudieron escapar de la coyuntura desfavorable que por aquellos momentos estaban padeciendo las organizaciones gremiales (se había decretado la supresión de todas las hermandades gremiales de la Corte), de tal modo que en 1767 se produjo el fin del citado monopolio por real orden (GOMIS COLOMA, 2010, p. 345-366; 379-398).

Juan Gomis (2010, p. 393-428) es capaz de percibir la nueva etapa que se abrió a partir de ese momento: las autoridades permitieron que los ciegos continuaran difundiendo impresos baratos, pero no lo harían en régimen de monopolio ni como integrantes de una corporación, sino como ciudadanos minusválidos y teóricamente míseros. Además, explica que a pesar de ser tiempos difíciles para la hermandad, esta supo adaptarse con éxito a la situación, dado que eliminó la competencia de los “falsos pobres y estropeados” y de los libreros.

Además de ser deudor del trabajo de Cristóbal Espejo, Gomis sigue la teoría de las hermandades de ciegos como “colaboradoras objetivas del poder”, formulada, como he señalado, por Botrel. Desarrolla esta idea, sobre todo, a partir de un caso ocurrido a principios del siglo XIX en la ciudad de Cádiz. En 1811 el “ciego, sordo y quebrado de ambas ingles” Juan Gilarte fue interrogado a raíz de la persecución decretada por el Consejo de Regencia contra una relación de sucesos falsa que narraba la toma de Badajoz por parte de los españoles. Según Gomis, el fiscal pidió responsabilidades políticas al dirigente de la hermandad gaditana al plantear la siguiente pregunta: “dónde existe el capataz de los ciegos, si este los abona a todos y cómo se llama”. Así, la existencia de este tipo de organizaciones permitía a las autoridades identificar con más facilidad a los difusores de menudencias; además, eran “un primer filtro de supervisión sobre la licitud de los textos vendidos por sus miembros”, a la vez que sus

²⁰ Sobre la venta callejera de periódicos en la España contemporánea, véase Rodríguez-Infiesta (2011).

dirigentes se convertían en los “primeros censores contra impresos prohibidos” (GOMIS COLOMA, 2010, p. 449-453)²¹.

La tesis de las hermandades de ciegos como corporaciones “colaboradoras” del poder explica por qué las autoridades otorgaron a este tipo de instituciones el lucrativo y estable negocio de la venta callejera de los materiales menores. En este orden de cosas – tal y como señala Gomis –, es necesario dilucidar si hacia mediados del siglo XVIII el Estado emprendió un plan general para todo el territorio nacional, algo plausible si tenemos en cuenta que dicho privilegio fue otorgado en los años 1727 y 1748 a las cofradías de Madrid y Valencia, respectivamente.

Por otro lado, el caso de Cádiz descrito por Juan Gomis nos lleva a plantear otra de las cuestiones fundamentales que deberán ser atendidas en profundidad por las investigaciones venideras: la posición ocupada por los ciegos en los procesos de configuración de la opinión pública. En particular, resulta especialmente estimulante preguntarse por el período de la temprana Edad Moderna, puesto que de esta manera puede realizarse una contribución interesante al debate surgido en torno a la revisión de las tesis habermasianas. En este sentido, Massimo Rospocher (2010) propone un modelo que supera la oposición establecida por Jürgen Habermas entre censura y opinión pública. Al estudiar la poesía como lenguaje de comunicación política en los espacios públicos de ciudades italianas renacentistas, ha constatado que, por un lado, los sujetos políticos trataban de ejercer un control sobre la circulación de noticias y opiniones vistas como peligrosas para el devenir de las instituciones; pero, por otro lado, intentaban promover las opiniones que favorecían a los gobernantes para así crear un *consensus populi* en la esfera pública. En concreto, los *cantimbanchi* – como se llamaba a los copleros en Italia – ejercieron una gran influencia en la opinión pública de su tiempo por su papel de difusores de noticias sobre las guerras de Italia de la primera mitad del siglo XVI (SALZBERG; ROSPOCHER, 2012)²². Respecto a los ciegos españoles, contamos con algunos indicios que apuntan a esta misma dirección, como es el caso de uno de los pliegos de Gaspar de la Cintera, un poema sobre la rebelión de los moriscos, que fue un elemento de propaganda política de la monarquía de Felipe II en un contexto anti-islámico (CHICHARRO CHAMORRO, 1997; SÁNCHEZ PÉREZ, 2003, p. 91-104)²³.

Además de seguir la línea marcada por Cristóbal Espejo y de corroborar la tesis de Botrel, Gomis plantea la siguiente hipótesis fundamental: hubo dos modelos de cofradías de ciegos en la España Moderna. Por un lado, aquellas que a la actividad del rezo de oraciones (desarrollada desde el siglo XIV) incorporaron la venta de menudencias de imprenta²⁴. El ejemplo paradigmático de este tipo de organización fue la Hermandad de Nuestra Señora de la Visitación de Madrid, siendo la de Valencia una de las cofradías pertenecientes a este grupo. Por otro lado, la cofradía del Sant Esperit de Barcelona nunca asumió como actividad corporativa la venta ambulante de impresos baratos, dedicándose exclusivamente al recitado de oraciones, lo que no fue óbice para que algunos de sus miembros se dedicaran a comercializar estos materiales, algo que, por otra parte, estaba prohibido – al menos en el siglo XVIII – en el seno de esta corporación. En los próximos años, es necesario dilucidar si hubo otros casos similares al de la hermandad barcelonesa o si, por el contrario, esta constituyó una excepción en el panorama de los gremios de ciegos.

La iniciativa de intentar controlar la venta de las menudencias no siempre correspondió a los ciegos organizados en una hermandad, sino que, en algunas ocasiones, dicha iniciativa fue tomada por invidentes que actuaron al margen de cualquier corporación, como demuestra un expediente inédito conservado en el Archivo

²¹ Este expediente permitió a Juan Gomis constatar la existencia de una hermandad de ciegos de Cádiz, algo desconocido hasta ese momento. Pero, ¿cuándo nació este gremio? Un expediente inédito conservado en el Archivo Histórico Nacional permite aportar nuevos datos al respecto, aunque no definitivos. En 1754 un ciego de Madrid llamado Francisco Berdugo solicitó permiso al Consejo de Castilla para crear una hermandad en Cádiz “según y cómo está en esta Corte”, petición que fue concedida el 18 de mayo de ese año. No obstante, aún no se ha hallado ninguna referencia que acredite que Berdugo ejecutara su pretensión. Por otra parte, Ricardo Wall, primer secretario de Estado, aludió a la “Comunidad de pobres ciegos de la vista corporal” de Cádiz en un informe de 1763 suscitado a raíz del enfrentamiento entre los ciegos *menudencieros* y el librero Salvador Sánchez, pero no sabemos si con esta expresión se refería a todos los invidentes que vendían papeles por las calles o a una cofradía determinada (AHN, Consejos, leg. 5528, exp. 5, fol. 23 y sin foliar).

²² También han hablado de una opinión pública en la temprana Edad Moderna David Zaret (2000); Antonio Castillo Gómez (2005; 2016); Carmen Espejo Cala (2012); Michele Olivari (2014); entre otros.

²³ Dicho pliego se titula *Aquí se contiene cierta confesión que el ilustre señor licenciado Lope de Montenegro Sarmiento, oidor del Consejo y Chancillería de Granada, le tomó a Brianda Pérez, amiga y mujer que fue del primer reyecillo don Fernando de Valor; la cual, siendo preguntada, descubrió grandes y extraños secretos que los moros de este reino tenían para su rebelión y alzamiento* (1571).

²⁴ El tema del ciego rezador ha sido tratado por Marcos Álvarez (2001).

Histórico Nacional. Así, en 1750 los ciegos Antonio Aguilar y su esposa, Agustina de Quirós, vecinos de Cádiz, solicitaron al Consejo de Castilla el privilegio privativo de la venta de gacetas y mercurios para la ciudad andaluza. Tras el informe favorable realizado por el gobernador del lugar, Juan de Villalba y Angulo, el Consejo les otorgó el monopolio el 16 de mayo de ese año (AHN, Consejos, leg. 5528, exp. 5, fol. 1 y 5-10). Dos años más tarde, una ciega residente en Madrid llamada Josefa Manuela Rodríguez de Quirós (probablemente, familiar de la anterior), animada por el éxito de aquellos, solicitó idéntico privilegio, pero esta vez para ser ejercido en la ciudad de Sevilla, cosa que le concedieron el 15 de marzo de 1752 (AHN, Consejos, leg. 5528, exp. 5, fol. 11).

No obstante, los tres ciegos disfrutaron de este privilegio durante muy poco tiempo, puesto que fue revocado por el Consejo en el contexto de las luchas que mantuvieron tanto con otros ciegos como con algunos impresores y libreros. A raíz del enfrentamiento suscitado entre Josefa Manuela y el ciego de Sevilla Pedro Salvador Díaz de la Peña – que decía ostentar “de muchos años a esta parte” la facultad de vender las gacetas en dicho territorio –, el 7 de septiembre de 1752 el Consejo determinó que cualquier persona sin vista podría desempeñar esa tarea (AHN, Consejos, leg. 5528, exp. 5, fol. 15-19). En la misma línea, Antonio Aguilar y Agustina de Quirós perdieron el monopolio con motivo de una queja presentada contra ellos en 1755 por once ciegos de Cádiz, quienes se erigían como los legítimos detentadores de la tarea de distribuir impresos menores (AHN, Consejos, leg. 5528, exp. 5, sin foliar).

Ese mismo año, Antonio Aguilar y Agustina de Quirós denunciaron ante el Consejo que el impresor Manuel Espinosa de los Monteros, en contravención del privilegio de 16 de mayo de 1750, vendía el *Mercurio Histórico y Político*. La máxima autoridad estatal, en consonancia con lo codificado en 1727, repartió el negocio de este producto de la siguiente manera: el impresor tendría el privilegio de venta en tiendas, mientras que la difusión callejera correspondería a los ciegos de la ciudad (AHN, Consejos, leg. 5528, exp. 5, fol. 33-46). Del mismo modo, en 1763 el Consejo determinó que el librero de Cádiz Salvador Sánchez podía vender en su establecimiento las gacetas y otros materiales, si bien los ciegos tendrían permiso para expenderlos por las calles (AHN, Consejos, leg. 5528, exp. 5, sin foliar).

El estudio en profundidad de las hermandades de ciegos españolas debe ir acompañado de un estudio comparativo entre estas y las cofradías de invidentes que existieron en otras partes de Europa, para así establecer las posibles semejanzas y diferencias entre unas y otras. Por ejemplo, la Irmandade do Menino Jesus dos Homens Cegos de Lisboa – sita en la iglesia de São Jorge y posteriormente en la de São Martinho – parece tener varios rasgos en común con las corporaciones de Madrid y de Valencia, puesto que gozó del privilegio privativo de la venta callejera de las menudencias al menos desde el siglo XVIII (ROMEIRAS AMANDO, 2014). Además, la Irmandade se enfrentó a los libreros de la ciudad por la comercialización de los impresos (1763-1766), de modo que finalmente estos acapararon la venta de los productos que superaran el formato cuarto, mientras que para los ciegos quedarían los pliegos que no sobrepasaran ese tamaño, además de poder distribuir cualquier libro usado (GUEDES, 1987, p. 259-275; GONÇALVES MATTA, 2011, p. 103).

Por otro lado, en los siglos XVI y XVII algunos ciegos estaban integrados en la cofradía de músicos de la localidad francesa de Sarrant, llamada Notre-Dame de la Visitation. Los músicos de Sarrant amenizaban las fiestas públicas y privadas de diversos lugares, puesto que tenían un carácter itinerante, siendo España uno de los sitios que visitaron. A diferencia de lo que ocurría con la mayoría de las hermandades de la Península Ibérica, no hay constancia de un intento de control de la distribución de las menudencias de imprenta por parte de esta cofradía, si bien no hay que descartar que sus integrantes ejercieran esta actividad en algún momento (GILARD-FITO, 2002)²⁵.

El fenómeno de las hermandades de ciegos estuvo muy extendido en Italia, donde se fundaron varias corporaciones de invidentes durante la baja Edad Media y a lo largo de la temprana Edad Moderna: Génova (1299), Venecia (1315), Florencia (1324), Padua (1358), Milán (1471), Bolonia (c. 1540) y Roma (c. 1595). La música ocupaba un lugar central en estas instituciones de carácter asistencial dedicadas al canto y al rezo de oraciones, actividad que intentaron controlar en algunos casos (CARNELOS, 2016, p. 1-4).

En Ucrania, los músicos ciegos estaban organizados en cofradías gremiales dedicadas al canto y recitado de un conjunto variado de géneros populares (composiciones religiosas, canciones históricas, versos burlescos...), pero, a diferencia de lo que solía ocurrir en el caso español, no se dedicaron a la venta de materiales escritos. Además, aunque también ejecutaban su *performance* en la calle, parece que las casas de los particulares fueron uno de los lugares privilegiados de sus actuaciones, algo que no se produjo en España. Por lo demás, los ciegos

²⁵ Agradezco a Juan Gomis Coloma que me informara de la existencia de esta referencia bibliográfica.

ucranianos guardan muchas similitudes con los peninsulares, puesto que también otorgaron una gran importancia al período de aprendizaje de su profesión y la movilidad geográfica fue uno de sus rasgos esenciales (KONONENKO, 1998).

Por el momento, no tenemos constancia de la existencia de hermandades de ciegos en el Nuevo Mundo, si bien sí contamos con algunos indicios que nos hablan, como mínimo, de la actividad que ejercieron como difusores de menudencias algunos *privados de la vista corporal* al margen de un marco corporativo. Por ejemplo, gracias a un proceso inquisitorial, sabemos que en el México del siglo XVI un ciego iba de un pueblo a otro “vendiendo unos papeles impresos de los cuatro evangelios”, a los que otorgaba un poder taumatúrgico (CASTILLO GÓMEZ, 2016, p. 126-127). Asimismo, hay huellas de una cultura del ciego en la América colonial que se refieren a finales del siglo XVIII, puesto que hacia 1792 el ciego Felipe Viduera – natural de Viana del Bollo (obispado de Astorga) – estuvo temporalmente en México pidiendo limosna, lugar al que solicitó viajar de nuevo desde España en 1795, algo que también hizo otro ciego español, Francisco Escudero, quien, presumiblemente, pretendía seguir los pasos de aquel, pero ambas licencias de embarque fueron denegadas por las autoridades (Archivo General de Indias, México, leg. 2496, n. 106, fol. 1124-1127; n. 109, fol. 1151-1152).

Por tanto, el fenómeno del ciego callejero y, en concreto, de las cofradías que canalizaron su actividad profesional, no es algo exclusivo del territorio español. Evidentemente, como ha podido comprobarse en el mínimo esbozo que he presentado, en cada uno de los territorios existieron particularidades que no deben soslayarse y que, a buen seguro, están relacionadas con aspectos generales como, por ejemplo, el grado de desarrollo de la imprenta, los niveles de alfabetización, la fortaleza de los gremios de libreros e impresores y el nivel de organización de la venta ambulante de impresos.

Conclusión

En resumen, sobre la base de las escasas pero valiosas investigaciones que se han realizado hasta el momento, el tema del ciego callejero de la España Moderna debe ocupar en los próximos años un lugar importante en el campo de la Historia de la cultura escrita. Aunque las dos líneas de investigación desarrolladas hasta ahora no deben ser vistas como antagónicas o excluyentes, considero que deben potenciarse especialmente los estudios que se interesan por las hermandades de ciegos y por el papel que estos desempeñaron como difusores de menudencias de imprenta y, por tanto, como mediadores culturales. No cabe duda de lo complicado que resulta esta tarea, fundamentalmente debido a la dificultad que entraña la búsqueda de las fuentes de archivo que nos hablan de los *privados de la vista corporal*. No obstante, merece la pena intentarlo, puesto que así podremos conocer mejor un problema histórico sugerente y estimulante.

Referencias bibliográficas

- ALONSO CANTARINO, Mauricio. *El organista ciego de Felipe II (Antonio Cabezón)*. Madrid: Villena, 1977.
- BARCELÓ JIMÉNEZ, Juan. Un poeta y coplero murciano del siglo XVI: Francisco González de Figueroa. *Murgetana*, nº 48, p. 5-28, 1977. Disponible en: <http://www.regmurcia.com/docs/murgetana/N048/N048_001.pdf>. Acceso: 3 abr 2016.
- BAROJA, Pío. Carteles de feria y literatura de cordel. *Revista de Información Médico-Terapéutica*, v. XXII, nº 18, p. 1024-1033, 1947.
- BOTREL, Jean-François. Les aveugles, colporteurs d'imprimés en Espagne. I. La confrérie des aveugles de Madrid et la vente des imprimés du monopole à la liberté du commerce (1581-1836). *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº IX, p. 417-482, 1973.
- _____. Les aveugles, colporteurs d'imprimés en Espagne. II. Des aveugles considérés comme mass-media. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº X, p. 233-271, 1974.
- _____. Des professionnels de la clandestinité: les aveugles colporteurs d'imprimés dans l'Espagne contemporaine. In: TILLOY, Michèle; AUDISIO, Gabriel; CHIFFOLEAU, Jacques (Ed.). *Histoire et clandestinité du Moyen-Age à la Première Guerre mondiale*. Albi: Revue du Vivarais, 1979. p. 301-316.
- _____. *Libros, prensa y lectura en la España del siglo XIX*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993. p. 15-148.
- CARNELOS, Laura. Street Voices. The Role of Blind Performers in Early Modern Italy. *Italian Studies*, p. 1-13, 2016.

- CARO BAROJA, Julio. *Ensayo sobre la literatura de cordel*. Madrid: Istmo, 1990 [1969].
- CASONA, Alejandro. *La dama del alba*. Edición de José R. Rodríguez Richart, Madrid: Cátedra, 1985 [1944].
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio. Cultura escrita y espacio público en el Siglo de Oro. *Cuadernos del Minotauro*, nº 1, p. 33-50, 2005b.
- _____. *Leer y oír leer. Ensayos sobre la lectura en los Siglos de Oro*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 2016.
- CÁTEDRA, Pedro M. *Invenición, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI)*. Badajoz: Editora Regional de Extremadura, 2002.
- CAZABÁN, Alfredo. Copleros populares. *Don Lope de Sosa*, nº 24, p. 379, 1914. Disponible en: <<http://www.vbeda.com/Donlope/index0.php?anno=2>>. Acceso: 14 abr 2016.
- _____. Las coplas del ciego de Úbeda. *Don Lope de Sosa*, nº 42, p. 179-180, 1916. Disponible en: <<http://www.vbeda.com/Donlope/index0.php?anno=4>>. Acceso: 14 abr 2016.
- _____. Del ciego de Úbeda. *Don Lope de Sosa*, nº 55, p. 215-216, 1917. Disponible en: <<http://www.vbeda.com/Donlope/index0.php?anno=5>>. Acceso: 14 abr 2016.
- CHICHARRO CHAMORRO, Dámaso. Un poema de Gaspar de la Cintera («El ciego de Úbeda») sobre la rebelión de los moriscos (1571): transcripción y estudio. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 165, p. 161-190, 1997. Disponible en: <<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/112793>>. Acceso: 14 abr 2016.
- DARNTON, Robert. ¿Qué es la historia del libro? In: Id. *El beso de Lamourette. Reflexiones sobre historia cultural*. Buenos Aires: FCE, 2010. p. 117-146.
- _____. *El diablo en el agua bendita o el arte de la calumnia de Luis XIV a Napoleón*. México: FCE, 2014 [2009].
- DÍAZ CASSOU, Pedro. *Pasionaria murciana: la Cuaresma y la Semana Santa en Murcia*. Costumbres, romancero, procesiones, esculturas y escultores, cantos populares, folklore. Madrid: Imprenta de Fortanet, 1897.
- ESPEJO, Cristóbal. Pleito entre ciegos e impresores (1680-1755). *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, nº 6, p. 206-236, 1925.
- ESPEJO CALA, Carmen. Un marco de interpretación para el periodismo europeo en la primera Edad Moderna. In: CHARTIER, Roger; ESPEJO, Carmen (Ed.). *La aparición del periodismo en Europa. Comunicación y propaganda en el Barroco*. Madrid: Marcial Pons, 2012. p. 103-126.
- FERNÁNDEZ, Pura. El estatuto legal del romance de ciego en el siglo XIX: a vueltas con la licitud moral de la literatura popular. In: VIANA, Luis Díaz (Coord.). *Palabras para el pueblo*. I. *Aproximación general a la literatura de cordel*. Madrid: CSIC, 2000. p. 71-120.
- FONTAINE, Laurence. *History of Pedlars in Europe*. Durham: Duke University Press, 1996 [1993].
- GARCÍA DE ENTERRÍA, María Cruz. *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*. Madrid: Alianza, 1973.
- _____. *Literaturas marginadas*. Madrid: Playor, 1983.
- GAVIRA, José. La Hermandad de Ciegos de Madrid. *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, nº XVI, p. 482-484, 1927.
- GILARD-FITO, Claudette. La confrérie des musiciens de Sarrant. *Bulletin de la Société Archéologique et Historique du Gers*, nº 3, p. 304-338, 2002.
- GOMIS COLOMA, Juan. *Menudencias de imprenta. Producción y circulación de la literatura popular en la Valencia del siglo XVIII*. Tesis. Valencia, Universidad de Valencia, 2010. Disponible en: <<http://roderic.uv.es/handle/10550/38554>>. Acceso: 3 abr 2016.
- GONÇALVES MATTA, Glaydson. *Tradição e modernidade: práticas corporativas e a reforma dos ofícios em Lisboa no século XVIII*. Dissertação. Universidade Federal Fluminense, Niterói, 2011. Disponible en: <<http://www.historia.uff.br/stricto/td/1499.pdf>>. Acceso: 3 abr 2016.
- GUEDES, Fernando. *O livro e a leitura em Portugal*. Subsídios para a sua história. Séculos XVIII e XIX. Lisboa-São Paulo: Verbo, 1987.
- KONONENKO, Natalie. *Ukrainian Minstrels. And the Blind Shall Sing*. Armonk: M.E. Sharpe, 1998.
- MARCO, Joaquín. *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX (una aproximación a los pliegos de cordel)*. Madrid: Taurus, 1977, 2 v.
- MARCOS ÁLVAREZ, Francisco. Literatura y realidad: el ciego rezador. *Revista de Estudios Extremeños*, v. 57, nº 1, p. 219-232, 2001. Disponible en: <http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LVII/2001/T.%20LVII%20n.%201%202001%20en.-abr/RV11333.pdf>. Acceso: 3 abr 2016.
- OLIVARI, Michele. *Avisos, pasquines y rumores. Los comienzos de la opinión pública en la España del siglo XVII*. Madrid: Cátedra, 2014.
- PÉREZ GÓMEZ, Antonio. Venta de Judas y llanto de San Pedro. Francisco González de Figueroa. *Montenegro. Revista de Literatura Española, Hispanoamericana y Teoría de la Literatura*, nº 6, p. 1-32, 1954. Disponible en: <<https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/14737/1/10%20vol%206%20hojas%20sueltas%20Venta%20de%20Judas%20y%20Llanto%20de%20San%20Pedro.pdf>>. Acceso: 14 abr 2016.

- _____. Obra nueva y muy verdadera, de Francisco González de Figueroa. *Montenegro. Revista de Literatura Española, Hispanoamericana y Teoría de la Literatura*, nº 9 p. 1-30, 1955a. Disponible en: <<https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/14763/1/07%20vol9%20Obra%20nueva%20y%20muy%20verdadera.pdf>>. Acceso: 14 abr 2016.
- _____. Aquí se contienen dos notables y graciosos romances, de Francisco González de Figueroa. *Montenegro. Revista de Literatura Española, Hispanoamericana y Teoría de la Literatura*, nº 10, p. 1-30, 1955b. Disponible en: <<https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/14771/1/09%20vol10%20Aqui%20se%20contienen%20dos%20notables%20y%20graciosos%20romances.pdf>>. Acceso: 14 abr 2016.
- _____. Obra nuevamente compuesta, de Francisco González de Figueroa. *Montenegro. Revista de Literatura Española, Hispanoamericana y Teoría de la Literatura*, nº 11, p. 1-29, 1955c. Disponible en: <<https://digitum.um.es/xmlui/bitstream/10201/14780/1/09%20vol11%20Obra%20nuevamente%20compuesta.pdf>>. Acceso: 14 abr 2016.
- REYES GÓMEZ, Fermín. *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*. Madrid: Arco/Libros, 1997, 2 v.
- RODRÍGUEZ INFIESTA, Víctor. *Misère et grandeur d'un métier. Les crieurs de journaux dans l'Espagne contemporaine. Mélanges de la Casa de Velázquez*, v. 41, nº 2, p. 205-221, 2011.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio. Cristóbal Bravo, ruiñeñor popular del siglo XVI (Intento bibliográfico, 1572-1963). In: Id. *La transmisión de la poesía española en los siglos de oro*. Prólogo y edición de Edward M. Wilson, Barcelona: Ariel, 1974 [1966]. p. 253-283.
- _____. *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*. Edición corregida y actualizada por Arthur L.-F. Askins y Víctor Infantes, Madrid: Castalia, 1997.
- ROMEIRAS AMANDO, Maria. The Allowed Cities: Spaces and Performances of Blind Citizens in the pre and post-Earthquake Lisbon (1755). In: ADORNO, Salvatore; GIOVANNI, Cristina; ROTONDO, Arianna (Ed.). *VisibileInvisibile: Percepire la città tra descrizioni e omissioni*, Scrimm Edizioni, 2014.
- ROSPOCHER, Massimo. Versos desde las plazas: la poesía como lenguaje de comunicación política en los espacios públicos de las ciudades italianas del Renacimiento. In: CASTILLO GÓMEZ, Antonio; AMELANG, James S. (Coord.); SERRANO SÁNCHEZ, Carmen (Ed.). *Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna*. Gijón: Trea, 2010. p. 185-210.
- RUEDA, Lope de. *Pasos completos*. Edición de Juan María Marín Martínez, Madrid: Espasa-Calpe, 1990 [c. 1550].
- SALMAN, Jeroen. *Pedlars and the Popular Press. Itinerant Distribution Networks in England and the Netherlands. 1600-1850*. Leiden-Boston: Brill, 2014.
- SALZBERG, Rosa; ROSPOCHER, Massimo. Street Singers in Italian Renaissance Urban Culture and Communication. *Cultural and Social History*, nº 9, p. 9-26, 2012.
- SÁNCHEZ PÉREZ, María. *La obra de Gaspar de la Cintera: "Ruiñeñor" popular del siglo XVI*. Trabajo de Grado. Universidad de Salamanca, Salamanca, 2003.
- _____. Un libelo antijudío en la literatura popular impresa del siglo XVI. *Revista de Literatura*, v. LXXII, nº 144, p. 531-553, 2010.
- SANTOS, Francisco. *Obras selectas. I. Día y noche de Madrid y Las tarascas de Madrid y Tribunal espantoso*. Edición, introducción y notas de Milagros Navarro Pérez, Madrid: Instituto de Estudios Madrileños, 1976 [1694].
- SUTHERLAND, Madeline Cooley. Toward a History of the Blind in Spain. *Disability Studies Quarterly*, v. 35, nº 4, sin paginar, 2015.
- TORRES MARTÍNEZ, José Carlos de. Las Grandezas de Nuestra Señora de la Cabeza de Lucas del Olmo Alfonso. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, nº 43, p. 603-612, 1988.
- VAN DEN HEUVEL, Danielle. Selling in the Shadows: Peddlers and Hawkers in Early Modern Europe. In: VAN DER LINDEN, Marcel; LUCASSEN, Leo (Ed.). *Working on Labor: Essays in Honour of Jan Lucassen*. Leiden: Brill, 2012. p. 125-151.
- WÜRZBACH, Natascha. *The Rise of the English Street Ballad, 1550-1650*. Cambridge: Cambridge University Press, 2011 [1981].
- ZARET, David. *Origins of Democratic Culture. Printing, Petitions, and the Public Esphere in the Early-Modern England*. Princeton: Princeton University Press, 2000.